

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 2 (LOTE 2025 1921) “ADECUACIÓN DE CERRAMIENTO CINEGÉTICO EN EL GRUPO DE MONTES LAS NAVAS Y OTROS. ALMADÉN DE LA PLATA (SE-11003-JA), ZONA LAS NAVAS – BERROCAL SUR: DESMONTAJE Y REPOSICIÓN” DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 1191312 “SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN DE CERRAMIENTOS CINEGÉTICOS EN EL GRUPO DE MONTES PÚBLICOS LAS NAVAS Y OTROS (SE-11003-JA) Y EN EL MONTE PÚBLICO LA ATALAYA (SE-10500-JA). TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALMADÉN DE LA PLATA Y CAZALLA DE LA SIERRA. PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS MONTES PÚBLICOS DE LA SIERRA NORTE DE SEVILLA. AÑO 8”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 2.397.601,34 € (IVA INCLUIDO)



Lote 1: Adecuación de cerramiento cinegético en el grupo de montes Las Navas y otros. Almadén de la Plata (SE-11003-JA), Zona Las Navas – Berrocal Norte: desmontaje y reposición (609.469,42 € IVA no incluido)

Lote 2: Adecuación de cerramiento cinegético en el grupo de montes Las Navas y otros. Almadén de la Plata (SE-11003-JA), Zona Las Navas – Berrocal Sur: desmontaje y reposición (716.986,12 € IVA no incluido)

Lote 3: Adecuación de cerramiento cinegético en el grupo de montes Las Navas y otros. Almadén de la Plata (SE-11003-JA), Zona Membrillo y Cuqueras: desmontaje y reposición (312.811,65 € IVA no incluido)

Lote 4: Adecuación de cerramiento cinegético en el monte La Atalaya (SE-10500-JA), incluido en el PGI SRRA. Norte de Sevilla: desmontaje y reposición (342.221,52 € IVA no incluido)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 17 de ENERO de 2025 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación. **El presente expediente está financiado por fondos europeos incluidos en el apartado segundo del artículo segundo del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El presente expediente está sujeto a las especialidades en materia de contratación recogidas en el Capítulo III del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y a las medidas en materia de contratación recogidas en el Capítulo IV del citado Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero.**

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 8 de ABRIL de 2025 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el DOUE y en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 28 de ABRIL de 2025.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	CARBODIAZ, S.L.

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		04/09/2025 11:18:29	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGw49J53pq6tNM9Eu7bf922QK79B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- 2 NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, S.L.
- 3 FRANCISCO LUCAS, S.L.
- 4 AGROPECUARIA VIRGEN DE GRACIA, S.L.
- 5 ATFORTIS, S.L.
- 6 FUSTAL OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.
- 7 JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
- 8 EXPLOTACION Y CONSERVACION FORESTAL, S.L.
- 9 PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACION Y DIRECCION DE FINCAS RUSTICAS, S.L.
- 10 AYRON BLUE, S.L.
- 11 EULEN, S.A.
- 12 UTE AVANTIA MEDIOAMBIENTAL, S.L. INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir o desestimar las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación:

- a) Exclusión de la oferta presentada por la persona licitadora AYRON BLUE, S.L., por no presentar relación valorada en su oferta, advirtiéndose en el Anexo V PCAP que *“la no aportación de alguno de los precios unitarios incluidos en la relación valorada que forma parte de la documentación que rige la licitación, será considerado motivo de exclusión de la oferta”*.
- b) Se desestima la oferta presentada por FUSTAL OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.: La oferta económica presentada incurre en valores anormales o desproporcionados y tras el trámite de audiencia aporta documentación por la que el valor desproporcionado no queda debidamente justificado.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

Empresa	Valoración Vehículo 1	Valoración Vehículo 2	Valoración Vehículo 3	Valoración técnica = (media aritmética de las tres (3) columnas anteriores) Hasta 10,00 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 90 puntos	Valoración Total
1 ATFORTIS S.L.	8,00	8,00	8,00	8,00	513.804,79 €	90,00	98,00
2 EULEN, S.A.	8,00	8,00	8,00	8,00	516.040,96 €	89,61	97,61
3 NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, S.L.	8,00	8,00	8,00	8,00	532.506,19 €	86,72	94,72
4 AGROPECUARIA VIRGEN DE GRACIA, S.L.	8,00	8,00	4,00	6,67	583.041,20 €	77,87	84,54
5 FRANCISCO LUCAS, S.L.	8,00	8,00	4,00	6,67	591.329,80 €	76,42	83,09
6 UTE AVANTIA MEDIOAMBIENTAL S.L. INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	600.241,89 €	74,86	74,86
7 CARBODIAZ, S.L.	8,00	4,00	4,00	5,33	670.883,91 €	62,49	67,82
8 EXPLOTACION Y CONSERVACION FORESTAL, S.L.	10,00	10,00	10,00	10,00	703.237,29 €	56,82	66,82
9 JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	8,00	8,00	8,00	8,00	695.702,38 €	58,14	66,14
10 PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE FINCAS RUSTICAS, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	661.403,53 €	64,15	64,15

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Excluir la oferta presentada por la empresa **FUSTAL OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.**, para el lote, debido a que la oferta económica presentada incurre en valores anormales o

desproporcionados y tras el trámite de audiencia no ha aportado documentación justificando los mismos, por lo que el valor desproporcionado no queda debidamente justificado.

SEGUNDO.- Adjudicar el lote 2 (**LOTE 2025 1921**) “**ADECUACIÓN DE CERRAMIENTO CINEGÉTICO EN EL GRUPO DE MONTES LAS NAVAS Y OTROS. ALMADÉN DE LA PLATA (SE-11003-JA), ZONA LAS NAVAS – BERROCAL SUR: DESMONTAJE Y REPOSICIÓN**” DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 1191312 “**SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN DE CERRAMIENTOS CINEGÉTICOS EN EL GRUPO DE MONTES PÚBLICOS LAS NAVAS Y OTROS (SE-11003-JA) Y EN EL MONTE PÚBLICO LA ATALAYA (SE-10500-JA). TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALMADÉN DE LA PLATA Y CAZALLA DE LA SIERRA. PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS MONTES PÚBLICOS DE LA SIERRA NORTE DE SEVILLA. AÑO 8**”, a la empresa **ATFORTIS, S.L.** , por el importe de **513.804,79 € (IVA no incluido)**, conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de **10 días naturales** contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 58, a) del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Barcelona N.º 4-6 de Sevilla).

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		04/09/2025 11:18:29	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGw49J53pq6tNM9Eu7bf922QK79B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	